



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.

Los Ayuntamientos y Juzgados municipales, 10 pesetas año, siempre que las abonen por adelantado.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 15 cént. línea.

### SE PUBLICA

lunes, miércoles y viernes de cada semana.

### ADMINISTRACIÓN:

Imprenta de la Diputación provincial.

### ADVERTENCIAS

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO CIVIL

#### CIRCULAR NÚM. 21.

Don Luis Betegón de la Portilla, dueño de la finca denominada «Oriental de Medianedo», sita en el término municipal de Yunquera, ha presentado en este Gobierno de provincia instancia y proyecto de instalación de alumbrado eléctrico para la indicada casa de Medianedo. Dicha instalación se reduce a derivar de la línea general de la fábrica de electricidad «La Encarnación» propiedad de los Sres. Sánchez Hermanos, y junto al poste situado inmediatamente antes de la vía férrea, un hilo que transporte el fluido por medio de postes hasta la mencionada casa de Medianedo, atravesando, en un trayecto de trescientos metros, tierras de la Excm. Sra. Marquesa de Eguaras, D. José Cascañana, D. Benigno García y D. Elías Moreno y luego el camino de Guadalajara después de bordear el de la barca de Heras.

Lo que en cumplimiento del art. 3.º de la ley de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica de 23 de Marzo último, se publica en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, puedan reclamar los particulares y Corporaciones que lo crean oportuno.

Guadalajara 16 de Febrero de 1901.

El Gobernador,

**L. de Irazazabal.**

#### NUM. 22

Habiéndose fugado de la cárcel de Carolina (Jaen) los presos Andrés Sanchez, Lope Sanz Bosque, José García Martínez y Francisco Martínez, de las señas que a continuación se expresan; en-

cargo a las Autoridades dependientes de la mía y ruego a las que no lo sean, la busca y captura de dichos individuos y caso de ser habidos los pongan a mi disposición.

Guadalajara 16 de Febrero de 1901.

El Gobernador,

**L. de Irazazabal.**

Señas.

El primero es natural de Gondón (Almería) manco de la mano derecha, barba rubia. El segundo natural de Cartagena, de 25 años, estatura baja, bigote rubio, barba poblada, natural de Alcalá (Sevilla). El tercero de 32 años, estatura baja, ojos negros, con bigote, traje claro. El cuarto natural de Javalquinto, de 39 años, delgado, alto, moreno y ojos negros.

#### NUM. 23

D. Laureano de Irazazabal y Echevarría, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por Don Manuel M.ª Valles, vecino de esta capital, en nombre y representación de D. Enrique Morgon, vecino de Huelva, se presentó en este Gobierno una solicitud en 31 de Enero de 1901, designando veinticuatro pertenencias de la mina de hierro denominada «Doro-tea», sita en el paraje llamado Barranco de la Pradera, término municipal de Tamajon, que linda por todos rumbos con terrenos del común de vecinos de dicho pueblo. Verifica la designación en la siguiente forma:

Se tendrá como punto de partida un pequeño socabon que existe en la margen izquierda del referido Barranco, a unos tres metros de distancia del fondo del mismo y a contar desde este punto se medirán al Este 150 metros y se fijará la 1.ª estaca: de 1.ª a 2.ª en dirección Norte 700 metros: de 2.ª a 3.ª al Oeste 300 metros: de 3.ª a 4.ª al Sur 800 metros: de 4.ª a 5.ª al Este 300 metros, y de la 5.ª a la 1.ª al Norte 100 metros, con lo cual se cierra el perímetro de las pertenencias solicitadas.

En cumplimiento y para los efectos de lo que previenen los artículos 23 y 24 de la ley vigente de Minas, se anuncia por el presente edicto y el tér-



mino de sesenta días, á fin de que tenga la publicidad correspondiente.

Guadalajara 9 de Febrero de 1901.

El Gobernador,  
**L. de Irazazabal.**

### COMISION PROVINCIAL

Resultando haberse declarado desierta por falta de licitadores la primera subasta señalada para el día 13 de Enero último, para el suministro del papel necesario para la impresión del *Boletín oficial* durante el corriente año de 1901; la Comisión provincial en sesión de 12 del actual ha acordado tenga lugar un segundo remate á los diez días, contados desde el siguiente en que aparezca este anuncio inserto en el *Boletín oficial*, á las once de su mañana, en los salones de la expresada Corporación.

Guadalajara 13 Febrero de 1901.—El Vicepresidente, Narciso Sanchez Hernandez.

Vacante la plaza de capellán de la Casa de Maternidad y Expositos de esta capital, por defunción del que la desempeñaba, la Comisión provincial en sesión de ayer ha acordado abrir concurso por término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en este periódico oficial, para proveer dicho cargo, dotado con el sueldo anual 1.250 pesetas y casa.

Las solicitudes se presentarán durante el plazo indicado en la Secretaría de esta Corporación, acompañadas de los documentos que acrediten hallarse provistos los aspirantes de las licencias necesarias para ejercer su Sagrado Ministerio y demás que estimen conveniente.

Guadalajara 14 de Febrero de 1901.—El Vicepresidente, Antonio Serrada.—El Secretario, Luis Garcia del Val.

## Comisaría de Guerra de Guadalajara

A los Sres. Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia:

### CIRCULAR

Para que sirvan de antecedente á esta Comisaría de Guerra, al redactar la Memoria estadística administrativa militar que ha de remitir á la Superioridad, ruego á V...., que para el día último del mes actual, á más tardar, se sirva facilitarme los datos siguientes, por lo que respecta á esa demarcación municipal:

Número de hornos para cocer pan, clasificados en públicos y privados, y manifestando su sistema y capacidad.

Número de Molinos harineros y Fábricas, con expresión del sistema, cantidad que cada uno moltura diariamente y Estación más próxima del ferrocarril.

Número de mataderos públicos y el de las reses vacunas, lanares, cabrias y de cerda que se sacrifican anualmente.

Articulos.	Unidad.	Calidad.	Producción	Consumo.	Existencia.	PRECIO — Pesetas etc.
Trigo.....	Hectólitro.....					
Cebada.....	ld.					
Paja para pienso.....	Quintal métrico.....					
Centeno.....	Hectólitro.....					
Avena.....	ld.					
Garbanzos.....	ld.					
Habichuelas.....	ld.					
Habas.....	ld.					
Patatas.....	Quintal métrico.....					
Aceite.....	Hectólitro.....					
Vino.....	ld.					
Carbón.....	Quintal métrico.....					
Leña.....	ld.					
Lana.....	ld.					
Esparto.....	ld.					
Ganado caballar.....	Número.....					
Idem mular.....	ld.					
Idem asnal.....	ld.					
Idem vacuno.....	ld.					
Idem lanar.....	ld.					
Idem cabrío.....	ld.					
Idem de cerda.....	ld.					

Número de vecinos y el de alojamientos, clasificados para Generales, Jefes, Oficiales y tropa.  
Número de cuadrás y cuántos ganados caben en ellas.

Guadalajara 13 de Febrero de 1901.—El Comisario de Guerra, Miguel Conde y F.

Reccmiendo á los Sres. Alcaldes de esta provincia, cumplan con lo que se interesa en la anterior circular.

Guadalajara 15 de Febrero de 1901.—El Gobernador, *L. de Irazazabal.*



**COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL  
de Guadalajara.**

Don Miguel Camino y Molina, Primer Teniente del Escuadrón del Primer Tercio de la Guardia civil, Jefe de la Sección de Caballería destacada en esta Comandancia de Guadalajara y Juez instructor nombrado por disposición superior para la continuación del expediente que se tramita para cambio de la Casa-Cuartel que ocupa la fuerza de esta capital.

Hago saber: Que necesitándose tomar en arriendo una casa para que sirva de Cuartel á la fuerza de la Guardia civil del puesto establecido en esta Capital; los propietarios que deseen alquilar alguna presentarán sus proposiciones en el término de un mes, á contar desde la fecha de este anuncio, en la casa que actualmente ocupa dicha fuerza, sita en la calle de Albarfáñez de Minaya, núm. 3, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones que ha de servir para dicha licitación.

Guadalajara 13 de Febrero de 1901.—Miguel Camino Molina.

**Delegación de Hacienda**

Relación de las cantidades sobrantes que resultan á los pueblos de esta provincia en fin del trimestre próximo pasado, según el libro auxiliar de cuentas corrientes por «Fondos destinados al pago de obligaciones de primera enseñanza», y que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 11 de la Real orden del Ministerio de Hacienda de 3 de Septiembre de 1900, han de satisfacerse en los días del 21 al 23 del corriente, á los respectivos Ayuntamientos ó personas legalmente autorizadas por los mismos, previas las formalidades establecidas en las disposiciones que se citan en el expresado artículo.

**AYUNTAMIENTOS.** Pesetas Cts.

*Partido de Brihuega.*

Brihuega..	3.045	59
Archilla.....	196	72
Casas de San Galindo.....	23	37
Copernal.....	46	57
Gajanejos.....	5	39
Heras.....	213	62
Hita.....	367	01
Padilla de Hita.....	82	36
Rebollosa de Hita.....	3	41
Taragudo.....	26	84
Torre del Burgo.....	88	40
Trijueque.....	504	38
Valdeancheta.....	133	87
Valdegrudas.....	320	51
Valderrebollo.....	38	58

*Partido de Cifuentes.*

Cereceda.....	8	09
Cogollor.....	3	16
Duron.....	158	37
Gárgoles de Arriba.....	42	73
Hortezuela de Ocen.....	329	53
Huertahernando.....	2	98
Ruguilla.....	68	90
Villanueva de Alcoron.....	373	30

*Partido de Atienza.*

Atienza.....	391	38
Alcolea de las Peñas.....	46	03
Cercadillo.....	48	37
Huerce (La).....	162	50
Madrigal.....	1	88
Riva de Santiuste.....	57	95
Romanillos de Atienza.....	53	58
Sienes.....	2	90
Tordelrábano.....	380	65

*Partido de Sacedón.*

Sacedon.....	587	51
Alcen.....	30	89

*Partido de Cogolludo.*

Cerezo.....	55	59
El Cubillo.....	1.146	72
Malaguilla.....	349	
Matarrubia.....	221	
Mierla (La).....	2	01
Peñalva.....	2	
Puebla de Beleña.....	102	37
Valdenuño Fernandez.....	49	58
Villaseca de Uceda.....	15	29
Viñuelas.....	101	48

Guadalajara 15 de Febrero de 1901.—El Delegado de Hacienda, Mariano de la Torre.

**AYUNTAMIENTOS**

**GUADALAJARA.**

Declarada desierta por falta de licitadores la subasta intentada en el día ayer para arrendar la casa Teatro de esta ciudad hasta el 31 de Diciembre de 1905, este Ayuntamiento ha acordado señalar el Jueves 28 del corriente y hora de las doce para celebrar nueva subasta con dicho objeto, en esta Casa Consistorial, bajo el mismo precio y condiciones fijadas para la anterior y que quedan de manifiesto en la Secretaría municipal para que puedan enterarse cuantos deseen tomar parte en la expresada licitación, la cual será por pliegos cerrados, debiendo hacerse sus proposiciones con sujeción al modelo inserto en el *Boletín oficial*, correspondiente al día 4 de este mes.

Guadalajara 16 de Febrero de 1901.—El Alcalde-Presidente, Lorenzo Vicenti.—Por acuerdo de S. E. I.—Ramon Corrales.

**Juzgados de instrucción**

**CIFUENTES.**

Don Manuel Gonzalez Ruiz, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el ramo de embargos dimanante de la causa seguida contra Pedro Garcia Lázaro, vecino de Villanueva de Alcorón, Pedro Arroyo, Gil Sicilia, Miguel Gil, Juana Castillo é Ignacia Embid, de Zaorejas, por tentativa de robo, he acordado la segunda subasta de los bienes embargados á los mismos, y que se detallan en el *Boletín oficial* de esta provincia, núm. 11, correspondiente al 25 de Enero último, con rebaja del 25 por 100 de los precios de tasación y demás condiciones establecidas para la primera; acto que tendrá lugar en este Juzgado y en los municipales de Villanueva de Alcorón y Zaorejas el día 9 de Marzo próximo y hora de las once.



Dado en Cifuentes á 14 de Febrero de 1901.—  
Manuel Gonzalez Ruiz.—El actuario, Angel Lopez.

Don Manuel Gonzalez Ruiz, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el ramo de embargos dimanante de la causa seguida contra Pablo Perez Alvaro, vecino de La Puerta, por hurto, he acordado la segunda subasta de los bienes al mismo embargados y que se detallan en el *Boletin oficial* de esta provincia, número 12, correspondiente al 28 de Enero último, con rebaja del 25 por 100 de los tipos de tasación y demás condiciones establecidas para la primera; acto que tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de La Puerta el día 22 del actual y hora de las once.

Dado en Cifuentes á 12 de Febrero 1901.—Manuel Gonzalez Ruiz.—El actuario, Angel Lopez.

Don Manuel Gonzalez Ruiz, Juez de de instrucción del partido de Cifuentes.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas á Juan Alonso Orrite, Mariano Herranz Alonso y Tiburcio Sanz Lopez, vecinos de Sotodosos, en causa criminal que se les siguió en este Juzgado por el delito de hurto, se sacan á la venta en pública subasta los bienes que les fueron embargados, los que con su tasación á continuación se expresan:

*Bienes embargados á Juan Alonso Orrite.*

Dos arrobas de patatas, tasadas en 2 pesetas.  
Un cuadro de pino, en 5 id.  
Una mesa de pino, vieja, en 2 id.  
Otra pequeña, nueva, en 1 id.  
Un asiento de pino, en 1'50 id.  
Una sartén grande, en 1 id.  
Un ollero de hierro, en 0'75 id.  
Una tinajilla, en 1 id.  
Cuatro pucheros de barro, en 1'40 id.  
Cuatro cazuelas usadas, en 1 id.  
Una tierra en término municipal de Sotodosos y sitio denominado los Llanos, cabe 46 áreas 82 centiáreas; linda Saliente Agustín Diez, Mediodía Martín Sánchez Ortiz, Poniente los visos de Valsalobre y Norte Nicánor Orrite, tasada en 150 pesetas.  
Otra en el camino de Abanades, cabe 10 áreas 50 centiáreas; linda al Saliente Vicente Orrite, Mediodía camino, Poniente Faustino Rincón y Norte varias heredades, en 40 id.

Otra tierra en la Nava, cabe 46 áreas 82 centiáreas; linda al Saliente Rafael Marco, Mediodía Ventura del Amo, Poniente Juan Diez y Norte Francisco Rincón, en 150 id.

Otra en la Solana de la Nava, cabe 23 áreas 67 centiáreas; linda Saliente Silvestre Palazuelos, Mediodía y Poniente Juan Palazuelos y Norte Atanasio Herranz, en 80 id.

Otra en el Maderuelo, cabe 31 áreas 55 centiáreas; linda Saliente Hermenegildo Laina, Mediodía Francisco Abanades, Poniente Celestino Diez y Norte Jesús Tamayo, en 100 id.

*Bienes de Mariano Herranz.*

Dos mesillas de pino, tasadas en 3 pesetas.  
Un asiento de pino, en 1'25 id.  
Otro id., viejo, en 0'75 id.  
Una arca de pino, en 5 id.  
Una sartén grande en medio uso, en 1'50 id.  
Unas trébedes, en 1'15 id.  
Una basera, en 0'75 id.  
Un azadón, en 2 id.  
Un hacha pequeña, en 3 id.

Una tierra encima de Palomares, cabe 21 áreas 4 centiáreas; linda Saliente Mariano Ramos, Mediodía Anastasio Tamayo, Poniente Félix Ballano y Norte Celestino Diez, en 75 id.

Otra en el camino de Hortezueta, cabe 18 áreas 41 centiáreas; linda Saliente Gabino Tamayo, Mediodía Eusebio Rincón, Poniente camino y Norte Juan García, en 65 id.

Otra en la Senda de las Cabezas, cabe 10 áreas 52 centiáreas; linda Saliente Juan García, Mediodía Agustín Diez, Poniente senda y Norte Mauricio Cuesta, en 30 id.

Otra en las Cañadas, cabe 18 áreas 41 centiáreas; linda Saliente Leandro Tamayo, Mediodía Luis Rincón, Poniente camino de la Cumbre y Norte Zacarías Cuesta, en 65 id.

Otra en el Raso, cabe 26 áreas 30 centiáreas; linda Saliente camino, Mediodía Pablo Guerrero, Poniente varias heredades y Norte Anastasio Tamayo, en 90 id.

Otra en la Pajarera, cabe 31 áreas 55 centiáreas; linda Saliente Tiburcio Sanz Mediodía Prudencio Orrite, Poniente Gabriel del Amo y Norte Cándido Cuesta, en 100 id.

Otra en las Tajadas, cabe 15 áreas 78 centiáreas; linda Saliente Agapito Sánchez, Mediodía Celedonio Alonso, Poniente Manuel Diez, y Norte varias heredades, en 50 id.

Otra en el Alto de los Robles, cabe 10 áreas 52 centiáreas; linda Saliente y Norte Hermenegildo Laina, Mediodía Martín Sánchez y Poniente varias heredades, en 30 id.

*Bienes de Tiburcio Sanz.*

Un banco escaño de cocina, en 4 pesetas.  
Un asiento de pino, en 1'50 id.  
Una mesa de pino, en 1 id.  
Una artesa vieja, en 3 id.  
Una sartén grande, en 1'50 id.  
Otra vieja, pequeña, en 0'50 id.  
Un ollero grande, en 1 id.  
Seis pucheros de barro, en 1'50 id.  
Tres cazuelas, en 0'75 id.  
Una tierra en los Capares, cabe 46 áreas 82 centiáreas; linda Saliente varias heredades, Mediodía Francisco Abanades, Poniente senda de la Carrasquilla y Norte Atanasio Herranz, en 150 id.

Otra en el Maderuelo, cabe 10 áreas 52 centiáreas; linda Saliente Fernando García, Mediodía Eugenio Usanos, Poniente y Norte senda para Villarejo, en 40 idem.

Otra en el Alto de la Cruz, cabe 63 áreas 10 centiáreas; linda Saliente Norberto Tamayo, Mediodía Bernardo Alonso, Poniente Benito Cuesta y Norte camino de Villarejo en 190 id.

Otra en el camino de Villarejo, cabe 10'52 áreas; linda Saliente senda de la Alcarria, Mediodía Mariano Ramos, Poniente Juan Alonso Orrite y Norte camino de Villarejo, en 40 id.

Otra en la Hoyuela, de haber 31 áreas, 55 centiáreas; linda Saliente Norberto Tamayo, Mediodía Fausto García, Poniente Ulpiano Tamayo y Norte Martínez Sánchez, en 90 id.

Total, 1.585'40 pesetas.

El remate de los bienes muebles tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de Sotodosos, el día 22 de los corrientes, á las diez, y el de las fincas, el día 30 de Marzo próximo, á la misma hora, y en ambos Juzgados; debiendo advertir, que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en la subasta, será indispensable consignar previamente en mesa del Juzgado el importe del 10 por 100 y exhibir la cédula personal.

Dado en Cifuentes á 13 de Febrero de 1901.—Manuel Gonzalez Ruiz.—El Escribano, José Sierra.